



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 34053

La Plata, 3 de octubre de 2001

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 24, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

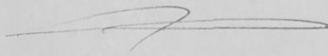
9328

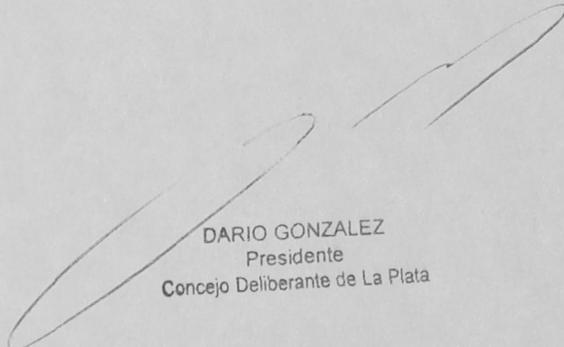
ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar la donación a favor
----- del Arzobispado de La Plata, del inmueble identificado catastralmente
como: Circunscripción I, Sección L, Manzana 850, Parcela 7, cuya superficie es 150 metros
cuadrados.

ARTICULO 2°: Dése de baja el inmueble referenciado en el Artículo anterior a través de
----- la Contaduría General, Departamento Patrimonial.

ARTICULO 3°: De forma

/33


Claudio Fiorellino di Siepe
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante


DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 16 de octubre del 2001.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 16 de octubre del 2001.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO
(9328).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública